PATAGONIA

ISSN 2346-9730

Ejemplar
65
06/25

REVISTA DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN | RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

COLEGIOS VETERINARIOS COVEPA PATAGONICOS

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO NEUQUÉN

COLEGIO VETERINARIO PROVINCIA DE RÍO NEGRO

FEVA FEDERACIÓN VETERINARIA ARGENTINA

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO Tierra del Fuego

Vet
COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR VETERINARIO

GUÍAS DIGITALES SOBRE DERMATOLOGÍA CANINA Y FELINA

Publicaciones de casos dermatológicos en animales de compañía.

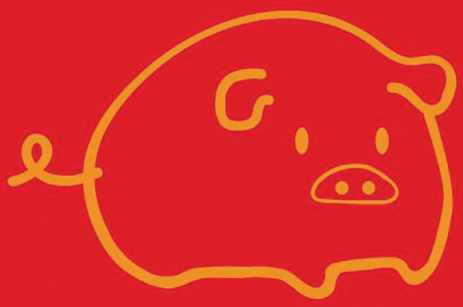

GUÍAS DIGITALES SOBRE CLÍNICA MÉDICA PORCINA

Publicaciones sobre medicina porcina, su impacto en la producción y el bienestar animal.

Vet
COMUNICACIONES

Ediciones Vet Comunicaciones

contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 9 341 6623537

sumario

EDITORIAL 4
CHUBUT 5
NEUQUÉN 8
RÍO NEGRO 9
TIERRA DEL FUEGO 15
CIENCIA Y TECNOLOGÍA 18

STAFF

seguinos

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Donado 442. Rosario. Pcia de Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta
Directora
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 341-6623537

Milena Vargas
Directora Comercial
comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 341-3184511

Impresa en **Xanto.** Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.
Diseñada por **Miguel del Maestro.** Dizayn, Agencia de Publicidad. Victoria, Entre Ríos.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Septiembre de 2025
Fecha de recepción de información: 10 de agosto de 2025
Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

Foto de tapa: Med. Vet. Fernando Pogyor
Presidente del Colegio Médico Veterinario del Chubut

REVISTA DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN | RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

Vet
COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR VETERINARIO

editorial

El Valor de Colaborar: Ética y Acción en la profesión Veterinaria

En estos tiempos de escenarios tan complejos, se nos presentan desafíos que debemos afrontar y repensar la disciplina veterinaria. Hoy más que nunca debemos darle jerarquía a la misma en muchos aspectos que se comentaron en editoriales anteriores de esta revista, el saldo del trabajo como Una Sola Salud, las especializaciones de muchos colegas, la participación necesaria de nuevos colegas, todo eso hace que tengamos que reflexionar hacia donde ir con nuestra disciplina.

Queremos resaltar en este Editorial un concepto que en los próximos años tendrá que ser inherente en todos los ámbitos, ya sea privado o público, desde diversas especializaciones o producciones, y que es la COLABORACION y nos referimos a muchas situaciones que podrían plantearse, en este caso la Colaboración en ámbitos de Investigaciones en Salud, dado que todos hacemos y fortalecemos la Salud desde nuestra profesión veterinaria.

Este concepto tiene una carga ética muy importante, y no debemos ser neutrales ante diversas situaciones que se pueden presentar, ya sea en emergencias sanitarias o no.

Hay valores que atraviesan la colaboración y jerarquizarán nuestra profesión, entre ellos la Eficiencia. Para ello debemos implicarnos en investigaciones, participar con otros investigadores y así agilizar muchas intervenciones sanitarias e investigaciones que necesitan de nuestra profesión.

Otro valor ético que se debe tener en cuenta, dado que cuando nos formamos como veterinarios uno de los objetivos es el de mejorar la salud y bienestar, no solo de los animales, sino el de la población humana, por lo que el valor ético es maximizar los beneficios, de este modo facilitaremos la implementación de los resultados de la investigación hacia nuestras propias intervenciones o prácticas veterinarias. Esto último tiene un valor social importante y es parte del ser veterinario.

Y desde el lugar donde estemos con nuestra profesión, el valor ético que le damos a la colaboración también debe ser el de equidad, dado que desarrollaremos nuestras capacidades de investigación en nuestro contexto de trabajo, a nivel local y regional. Por eso, para este editorial avancemos en la colaboración, comencemos a materializarla desde nuestros lugares, esto implica un proceso de tiempo, ese es el camino, no esperemos estar en escenarios de emergencia sanitaria para llevarlo a cabo. Como dice el slogan de nuestra producción nacional El Eternauta, “Nadie se salva solo”, y su gran autor Oesterheld.

Reconozcamos los valores mencionados y adoptemos este deber ético y colectivo de nuestra profesión veterinaria.

Colegio Médico Veterinario del Chubut

CHUBUT

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: Veterinario Fernando Ariel POGYOR
Vicepresidente: Médica Veterinaria Alejandra Esther SANDOVAL
Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES
Tesorero: Médico Veterinario Eduardo Juan PIÑON
Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE
Vocal: Médico Veterinario Rolando Víctor HEINKEN

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martinez
MV Santiago Merlo
MV Anahí González
MV Mario González

Domicilio:
Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:
(0282) 443-4156

Mail:
vetchubut@gmail.com

Web:
www.colvetchubut.org.ar

COLEGIO MEDICO VETERINARIO
Ley X Nº 5
(Antes Nº 1304)
PCIA. DEL CHUBUT

Jornada Ganadería Bovina en Zonas Áridas de Chubut

En el marco del Proyecto Regional Ganadero del INTA, se realizó el pasado 23 de abril en la EEA Chubut del INTA una Jornada Técnica sobre Ganadería Bovina en Zonas Áridas. De la misma participaron profesionales del Ministerio de la Producción del Chubut, SENASA, Clúster Ganadero VIRCh, la Soc. Rural Valle del Chubut, Consejo de Ingenieros agrónomos, INTA y en representación del Colegio Veterinario los colegas Mauricio González y Rolando Heinken.

El objetivo del encuentro fue construir un diagnóstico consensuado Inter institucional y avanzar en una agenda de trabajo frente al crecimiento de la ganadería bovina en zonas áridas del Noreste de Chubut.

Para ello se analizaron los principales elementos que condicionan en lo ambiental, productivo y socioeconómico el desarrollo de sistemas ganaderos sostenibles en zonas áridas en el actual escenario de reemplazo de la ganadería ovina por bovinos. En una primera etapa del encuentro se realizaron exposiciones por parte de técnicos de INTA y Senasa sobre:

- Potencial productivo de los pastizales naturales del monte austral y la meseta central en sistemas ganaderos pastoriles de Chubut, a cargo del Ing. Agr. Gustavo Buono (INTA Chubut) quien desarrolló las características, condiciones ambientales y limitaciones del pastizal natural del noreste de Chubut (Monte austral y meseta central).

- Sistemas ganaderos de cría bovina en zonas áridas: Manejo, productividad y sustentabilidad (exposición virtual) a cargo de la Ing. Agr. Gabriela Garcilazo (INTA Valle Inferior de Rio Negro), quien expuso información sobre los sistemas de cría en el monte rionegrino, el manejo y los desafíos tecnológicos para la cría bovina en ambientes áridos (secano).

- Análisis económico de los sistemas bovinos de cría en zonas áridas, realizada por el Ing. Agr. Sergio Pena (INTA Chubut) quien presentó la estructura de costos y análisis de margen bruto de la actividad

- Stock ganadero bovino y ovino en Chubut, la región Patagónica y el país, a cargo del Med. Vet. Ezequiel Etcheber del Senasa (oficina Trelew) quien expuso sobre la situación actual de las existencias ganaderas, su dinámica y los programas sanitarios oficiales vinculados al bovino en Patagonia.

En una segunda etapa del encuentro se identificaron los principales problemas o limitantes para la cría bovina en zonas áridas del monte austral y meseta chubutense, construyendo una agenda de las próximas acciones a abordar.

Las conclusiones del encuentro indican que el desarrollo de una ganadería bovina sostenible en las zonas áridas para el noreste de Chubut debiera tener en cuenta:

- Alcanzar sistemas de producción rentable y eficiente. Estos sistemas serán posibles incorporando:

_ El manejo planificado de la alimentación en pastoreo que considere como herramienta básica y estratégica el ajuste carga, la planificación del pastoreo y la suplementación

_ Un servicio estacionado, indispensable para el manejo ordenado y eficiente de un rodeo que posibilite implementar un plan sanitario, el manejo del destete, el manejo de las vaquillonas de reposición, la detección de preñez (tacto), el mejoramiento genético (uso de genética apropiada), la planificación de las ventas (lotes homogéneos de terneros, vacas refugos y secas).

- Financiamiento para el cambio: Será necesario contar con financiamiento que posibilite avanzar en infraestructura para el manejo animal (instalaciones móviles), la provisión y distribución de agua para el ganado, adquisición de genética, acompañamiento técnico/ profesional, etc.

- Acompañamiento profesional y asociativismos. Por tratarse de una "nueva actividad" la misma debiera ser propuesta con el acompañamiento o asistencia de profesionales a los productores. El asociativismo podría facilitar: alcanzar escala productiva y comercial, adquirir insumos y servicios, compartir equipamiento y conocimientos

- La capacitación formación de recursos humanos es indispensable de cara a una nueva actividad. Posibilitar nuevos conocimientos para la aplicación de prácticas y tecnologías disponibles en profesionales, productores y personal de campo.

- Construcción de un espacio interinstitucional: para consensuar, comunicar, e instalar en distintos estamentos públicos y privados los desafíos de la propuesta. Se acuerda conformar este espacio a la brevedad con representantes de las instituciones vinculadas.

"Bioestimulación del Microbioma en la Producción Agropecuaria"

El pasado lunes 7 de abril del corriente año, en la sede del Colegio Médico Veterinario del Chubut en la ciudad de Trelew, se realizó una conferencia a cargo del Ing. Agr. Carlos Meza, Ceo de Terragenesis, Chile, investigador especialista en Agricultura Regenerativa.

En la oportunidad se realizó una invitación especial a profesionales matriculados en el Consejo de Ciencias Agropecuarias de la Provincia del Chubut.

La conferencia "Bioestimulación del Microbioma en la Producción Agropecuaria", abarco aspectos de la salud vegetal, animal y humana, una salud.

La conferencia conto con la presencia física de 26 profesionales y 9 lo hicieron Si bien la Fiebre Aftosa

CHUBUT

REUNION COPROSA

El día 27 de marzo se llevó a cabo una nueva reunión de la Comisión Provincial de Sanidad Animal en el Mercado Concentrador de la ciudad de Trelew, donde tiene su sede la oficina local de SENASA. Como es habitual participaron representantes de la Federación de Sociedades Rurales, Ministerio de la Producción, INTA, SENASA y nuestra entidad mediante la participación de los MV Eduardo Piñón, Rolando Heinken y Rolando Jones.

En primer término se dio lectura a las Resoluciones SENASA 180 y 186/2025. La primera autoriza el ingreso de material reproductivo, carnes y productos cárnicos de animales susceptibles a la Fiebre Aftosa de zonas libres con vacunación con destino a zonas libres sin vacunación, estableciéndose los requisitos que deberían cumplir para su ingreso. La Resolución 186/2025 prorrogó por el término de 90 días la entrada en vigencia de la anterior Resolución e invitó a los gobiernos provinciales y entidades representativas del sector a una mesa de diálogo a crear en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Analizada la situación exclusivamente desde el punto de vista sanitario en base a la información epidemiológica brindada por los funcionarios del SENASA respecto a nuestro país y América del Sur se concuerda en que los riesgos de ingreso de la enfermedad son insignificantes.

No obstante, y atento a que la Fiebre Aftosa como enfermedad que afecta la producción ganadera posee distintos aspectos para su evaluación (sanitario, mercados comerciales, social) se considera relevante el tratamiento a nivel de autoridades nacionales, provinciales y otros actores de la cadena.

Otros temas abordados.

Distribución de fondos COPROSA

Situación provincial en sarna ovina, personal, actividades, datos operativos, capacitaciones.

Mesa ovina patagónica, conformada en el seno de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación y donde se presentaron las líneas de trabajo acordadas por técnicos de INTA y SENASA, a saber:

Evaluación como antisárnicos de productos disponibles y nuevos, evaluación de diferentes esquemas terapéuticos y adaptación de protocolos.

Evaluación de la farmacocinética y farmacodinamia en relación a la eficacia de productos inyectables o de inmersión y de las instalaciones necesarias, fijas o móviles.

Metodología unificada de detección, seguimiento y control de focos, estandarizando protocolos con la participación de técnicos provinciales y productores.

NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Período 2023-2025

Presidente: Bergagna, Héctor
Vicepresidente: Ferro, Rolando
Secretario: Tortora, Mariano
Prosecretario: De Zavaleta, Mario
Tesorero: Akrich, Santiago
Protesorero: Flores, David
Vocales:
Escudero, Hernán
Ponzo, Facundo
Vocales suplentes:
Santangelo, Carlos
Bogado, Ana

Tribunal de Ética Profesional

Titulares:
Saiz, Fernando
Lisanti, Nicolás
Girolamo, Sebastián
Suplentes:
Olivieri, Ernesto
Orellana, Ariel
Prio, Carlos

Representante ante la Caja de Profesionales

Titular: Gómez Ciavolella, Santiago
Suplente: Alonso, Esteban

Reunión de CIPPA realizada el día 9 de abril de 2025

En el marco del Programa Provincial de Control y Vigilancia de Triquinosis, se propuso analizar una alternativa operativa y sanitaria para el manejo de la carne de jabalí.

Durante la reunión, se presentó una propuesta que aborde la logística y trazabilidad del circuito de caza y envío de esta especie. Teniendo en cuenta la problemática que representa la presencia del jabalí en campos y estancias, así como el riesgo sanitario que implica el consumo de su carne sin el análisis correspondiente, se propone evaluar la creación de un laboratorio de DAR, con las acreditaciones necesarias para llevar a cabo dicha tarea.

La actividad contó con la participación de la Secretaría de Producción e Industria y Subsecretaría de Producción Centro PyME Adenue, Bromatología Provincial, Colegio Médico Veterinario de Neuquén, Bromatología, Fauna y SENASA de Junín de los Andes.

Ateneo de Nutrición

El Colegio Médico Veterinario de Neuquén efectuó una charla el día 24 de abril, sobre "Bases de la alimentación fisiológica en caninos y felinos", donde se habló de una alimentación saludable, la correcta manipulación de los alimentos para evitar contaminación que puedan provocar enfermedades y también para diferentes patologías que puedan presentar o ya poseen.

Las encargadas de este Ateneo fueron las Medicas Veterinarias Vicario Florencia y Carbajal Florencia.

NEUQUÉN

Damos la bienvenida a los nuevos matriculados

678	BORSELLA JORGE EMILIO
679	ROCHA BURGOS KAREN JOHANA
680	GENISE SOFIA LAURA
681	CHAPARRO BRACEIRO IGNACIO NICOLAS
682	SOSA LORENA
683	ZANINI CAMILA
684	ZABALA GUADALUPE GRACIELA
685	GALLEGOS LUCIANA GUADALUPE
686	LIEBRECHT PAOLA HERMINDA
687	SOGO FRANCISCO ALBERTO
688	SANDOVAL ENCINA GUADALUPE
689	MIRANDA LUIS MIGUEL

RÍO NEGRO

Becas del CVRN- Cursos FEVA 2025

El CVRN, llevó adelante el sorteo de becas destinadas a la capacitación continua de sus matriculados. En esta oportunidad, las M.V SEPÚLVEDA, Paula Suyay (MPRN N°658); FERNÁNDEZ, Verónica del Carmen (MPRN N° 645) y el MV MARTÍNEZ, Marcos Matías (MPRN N° 887), resultaron beneficiarios de una beca del 100% para asistir a un curso de la FEVA.

Cada beneficiario tuvo la posibilidad de elegir libremente el curso de su interés dentro de la oferta de capacitaciones que brindará la FEVA en 2025.

Desde el Colegio, seguimos acompañando y promoviendo el crecimiento profesional de nuestros matriculados.

Becas del CVRN- Capacitación sobre “Radiología de Tórax y de Abdomen”.

En el marco de la capacitación sobre “Radiología de Tórax y de Abdomen”, organizada por el Distrito Alto Valle, el CVRN brindo becas del 100% entre sus matriculados activos interesados en asistir a dicho curso.

Resultaron beneficiarios de dichas becas los M.V GENTILI, Gustavo (MPRN 257); CHÁVEZ, Ezequiel (MPRN 748), IBÁÑEZ, Rocío (MPRN 983) y GIACOSA, Lucas (MPRN 972).

RÍO NEGRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la Provincia de Río Negro

Consejo de Administración

Presidente: MV Sergio Gómez
Vicepresidente: V Agustín Martínez
Secretario: MV Hugo Matarasso
Tesorero: MV Fernando Juan Ivars
1° Vocal titular: MV Miguel Sammarone
2° Vocal titular: MV Susana María Querejeta
3 ° Vocal titular: MV Ruth Biscayart
1° Vocal suplente: MV Marcelo Pierini
2° Vocal suplente: MV Ricardo López
3° Vocal suplente: MV Milvia Higuera

Tribunal de Disciplina

Titulares
1° MV Georgina Ibáñez
2° MV Leonardo Waridel
3° MV Victoria Della Costa
4° V Marcelo Alvarez
5° MV Mirtha Gómez
Suplentes
1° MV Daniel Rossi
2° MV Carlos Rapiman
3° MV Jorge Vaccari
4° MV Carlos Speciale
5° MV Silvana Pos

Comisión revisora de Cuentas

Titulares
1° MV Pablo Frías
2° MV Miguel Burboa Solís
3° MV José Cacciavillani
Suplentes
1° MV María Florencia Rodríguez
2° MV Guillermo Gorsky
3° MV Bárbara Schaap

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro
Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel.
Celular y WhatsApp +54 9 2920646230.
Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

RÍO NEGRO

Recordatorio Importante:

No utilizar el correo de facturación para ningún tipo de comunicaciones

Queremos recordarles nuevamente sobre el uso exclusivo del correo electrónico proporcionado por nuestro sistema de facturación para el envío de facturas y recibos.

Por favor, tengan en cuenta que el correo <colvetrionegro@vallemediodata.com.ar> es utilizado únicamente para el envío automatizado de facturas y recibos por parte del CVRN. No deben responder a este correo, ni utilizarlo para ningún tipo de comunicaciones.

Para cualquier consulta, comunicación adicional o notificación de pago, por favor, deben utilizar nuestro correo principal, que es el que han utilizado históricamente:- **colvetrionegro@gmail.com**

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Medios de Pago CVRN

Recordamos que, a partir del mes de enero de 2024, los medios de pago de la Sede Central del CVRN son los siguientes:

Medios de pago

Depósito por ventanilla, transferencia electrónica, cajero automático o bien pagomiscuentas a:

Cuenta Banco PATAGONIA

Cta. Cte. en pesos N° 0299-299001905-000

CBUN°0340299500299001905007

ALIAS: VETES.RIO.NEGRO

Cuenta Banco PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CBUN°0970040610010614640014

Colegio Veterinario de la Prov. de Río Negro

CUIT: 30-70788142-5

Para pagos por cajero automático / homebanking / pagomiscuentas

Deben ingresar por rubro: Clubes y asociaciones

Empresa: Col. Veterinario Río Negro

Deben colocar su número de matrícula.

RECORDAR

Enviar comprobante de pago por fax o scaneado a

colvetrionegro@gmail.com

Seguinos en IG

@colvetrionegrodistritoandino y entérate de todas nuestras novedades.

Sede administrativa

Recordamos que, desde abril de 2021, la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel.

La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33 Choele Choel (CP 8360). También pueden contactarnos a través del celular y WhatsApp +54 9 2920646230 o a nuestro correo electrónico.

colvetrionegro@gmail.com

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 17 a 19 hs.

Página web

Les recordamos que pueden visitar nuestra página web **https://www.colvetrionegro.com.ar/** donde podrán encontrar diferente tipo de información como publicaciones de interés, bolsa de trabajo, información sobre cursos y becas, nomenclador orientativo, valor del Gavet, entre otras cosas.

Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (https://autogestion.colvetrionegro.com.ar/), el estado se actualiza automáticamente cada vez que se emite el recibo correspondiente de algún pago.

Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res. 01/2025: Otorga alta provisoria a MV. LOSARDO, Pablo Gustavo (MP 1022); VALIÑO, Celina (MP 1026); VAN DEN HEEDE, Amanda Mónica Juana (MP 1027) y GAUNA, Carla Sofía (MP 1028).

Res. 02/2025: Otorga pase a matrícula inactiva a MV. SCHAAP, Bárbara Cecilia (MP N° 910), y GARCÍA, Mariano (MP N° 945).

Res. 03/2025: Otorga Baja definitiva a GUARINO, Sofía Amelia (MP 977).

Res. 04/2025: Otorga Baja definitiva a GARCÍA; Daniel (MP 989).

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de

www.colvetrionegro.com.ar

RÍO NEGRO

Sistema de Actualización de Deudas

Recordamos que en la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, celebrada el 18 de mayo de 2024, se aprobó una actualización en el sistema de cálculo de las deudas de matrícula. A partir del 1 de junio de 2024, el cálculo de dichas deudas se realizará utilizando la Tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación, la misma tasa utilizada por el Poder Judicial de Río Negro. Asimismo, les informamos que las facturas que se emiten mensualmente tendrán como fecha de vencimiento el último día hábil del mes correspondiente.

1er Congreso Patagónico sobre Una Salud y II Jornadas Estudiantiles Una Salud.

El CVRN acompaña la difusión de la UNRN, del 1er Congreso Patagónico sobre Una Salud y II Jornadas Estudiantiles Una Salud, que se llevaran a cabo en Choele Choel los días 11 y 12 de septiembre del 2025, en la sede de la Carrera de Medicina Veterinaria de la UNRN.

Comunicado Barrera Sanitaria.

Colegas, les compartimos el Comunicado Barrera Sanitaria por parte de los Colegios Veterinarios de las provincias de Rio Negro y Neuquén.

COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEY 3476

COMUNICADO

Mediante la Resolución 180/2025 del 18/03/25 el SENASA dispone modificaciones a la resolución 58/2001, que implican una flexibilización de exigencias para el ingreso a zonas libres de aftosa sin vacunación de carne con hueso y material reproductivo.

Atento a la resolución 186/2025, publicada en el boletín oficial el día 19/03/25, en el que se otorga un plazo de 90 días corridos para tratar modificaciones a la Resol 180/25 y que en su artículo 2°, se invita a los gobernadores de las provincias que integran la Región Patagónica (Provincias de RÍO NEGRO, del NEUQUÉN, del CHUBUT, de SANTA CRUZ, de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR y de BUENOS AIRES) y entidades representativas del sector agropecuario a la Mesa de Diálogo y Trabajo, la cual funcionará en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en la que se trabajarán conjuntamente los alcances y la coordinación de acciones tendientes a la implementación de las medidas establecidas en la citada Resolución N° RESOL-2025-180-APN-PRES#SENASA.

Los Colegios Veterinarios de la provincia de Río Negro y Neuquén opinan desde el punto de vista técnico sanitario lo siguiente:

1. Estamos en desacuerdo con las modificaciones impuestas en la Resol 180/2025, sin realizar un trabajo previo consensuado con técnicos especialistas nacionales y provinciales patagónicos que hayan evaluado los riesgos pertinentes al ingreso de carne con hueso y material reproductivo, no solamente enfocado en la fiebre aftosa sino en otras enfermedades en la que la Patagonia posee un estatus sanitario diferente al resto del país.

2.. En vista de los avances del control de la Fiebre Aftosa en la República Argentina en la zona libre con vacunación, tal lo mencionan en los fundamentos de la Resolución de referencia, consideramos que es imperioso que el SENASA conjuntamente con todos los actores implicados trabaje intensamente en el resto del país para lograr el status sanitario de libre sin vacunación, tal como fue el trabajo realizado por los productores patagónicos junto con los organismos oficiales nacionales, provinciales, Veterinarios y técnicos privados.

3. Entendemos que estas modificaciones, independientemente de que tengan en cuenta las directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal, repercutirían negativamente en la imagen que se transmite de un país -y una región -que ha logrado ingreso con sus carnes a mercados internacionales antes vedados.

COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEY 3476

Visto lo expuesto, acompañamos las posturas de los gobiernos de Rio Negro y Neuquén, y nos ponemos a disposición de los organismos oficiales para lo que corresponda.

Provincia de Rio Negro, 10 abril de 2025.

MV Hugo Matarasso
Secretario CVRN

MV Sergio Gómez
Presidente CVRN

Bolsa de trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a colvetrionegro.com.ar y visitar nuestra bolsa de trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

RÍO NEGRO

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico:

Contactos:

WhatsApp +54 9 2920 663346 de lunes a viernes de 9Hs. a 12:30 Hs.

Conferencia sobre Anestesiología en Pequeños Animales

El pasado sábado 31 de mayo, se llevó a cabo en la ciudad de Viedma una destacada conferencia sobre anestesiología en pequeños animales, organizada por el Distrito Valle Inferior y Zona Atlántica del CVRN.

La jornada estuvo a cargo de Especialista M.V Eduardo Mateos, quien abordó temáticas de gran relevancia para la práctica profesional diaria, tales como la monitorización del paciente, anestesia en braquicéfalos y la comprensión del dolor crónico y neuropático.

La actividad estuvo dirigida especialmente a matriculados del CVRN, pero también estuvo abierta a la participación de estudiantes de Veterinaria y a M.V de otras provincias.

Agradecemos a todos los participantes de este destacado encuentro.

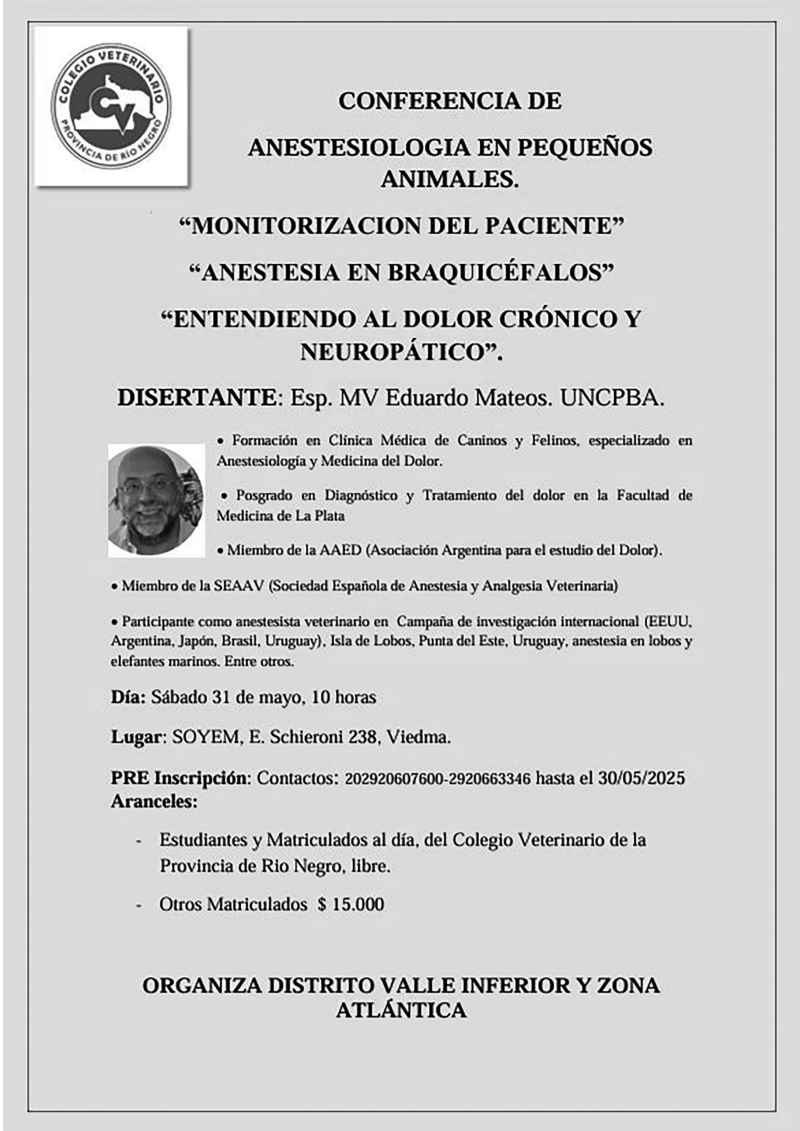

COLEGIO VETERINARIO PROVINCIA DE RIO NEGRO

CONFERENCIA DE

ANESTESIOLOGIA EN PEQUEÑOS ANIMALES.

"MONITORIZACION DEL PACIENTE"

"ANESTESIA EN BRAQUICÉFALOS"

"ENTENDIENDO AL DOLOR CRÓNICO Y NEUROPÁTICO".

DISERTANTE: Esp. MV Eduardo Mateos. UNCPBA.

- Formación en Clínica Médica de Caninos y Felinos, especializado en Anestesiología y Medicina del Dolor.
- Posgrado en Diagnóstico y Tratamiento del dolor en la Facultad de Medicina de La Plata
- Miembro de la AAED (Asociación Argentina para el estudio del Dolor).
- Miembro de la SEAAV (Sociedad Española de Anestesia y Analgesia Veterinaria)
- Participante como anestesista veterinario en Campaña de investigación internacional (EEUU, Argentina, Japón, Brasil, Uruguay), Isla de Lobos, Punta del Este, Uruguay, anestesia en lobos y elefantes marinos. Entre otros.

Día: Sábado 31 de mayo, 10 horas

Lugar: SOYEM, E. Schieroni 238, Viedma.

PRE Inscripción: Contactos: 202920607600-2920663346 hasta el 30/05/2025

Aranceles:

- Estudiantes y Matriculados al día, del Colegio Veterinario de la Provincia de Rio Negro, libre.
- Otros Matriculados $ 15.000

ORGANIZA DISTRITO VALLE INFERIOR Y ZONA ATLÁNTICA

Valle Medio y Río Colorado:

Horarios de atención: lunes a viernes de 8:30 a 13 Hs. – Cámara de Comercio del Valle Medio (Av. San Martín 1045- Choele Choel).

Contactos:

Tel: +54 9 298 4204801

Correo electrónico:

veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle:

Contactos:

Tel: +54 9 298 4414289

Correo electrónico:

distritoaltovallecvrn@gmail.com

Capacitación en "Radiología de Tórax y Abdomen"

Comenzando con el ciclo de capacitaciones que brindará el Distrito Alto Valle a lo largo del año, el día sábado 17 de mayo, se realizó, en General Roca, una capacitación sobre "Radiología de Tórax y de Abdomen". Fue un día de jornada completa (Mañana y tarde), a cargo del Dr. Jorge Waldhorn, quien cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en radiología. Agradecemos a todos los participantes.

Andino:

Reunión con URESA Andina

El día 11 de abril, el presidente del Distrito Andino mantuvo una reunión con la Coordinadora de

la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental, Vet. Mariana Wainer, el coordinador de la residencia en Salud Pública Veterinaria, MV José Galván y uno de sus residentes, el Vet. Facundo De Marco Trebino. El motivo principal de la reunión, solicitada por la URESA, fue la necesidad de trabajar, conjuntamente, en reforzar, entre los profesionales de la región, la Notificación de aquellas Enfermedades de Denuncia Obligatoria. Encuentran en la dependencia, y lo observamos desde hace tiempo, una disminución muy marcada en la Notificación de eventos de este tipo por las vías administrativas formales a pesar de tener las herramientas para hacerlo como las planillas de Notificación en la Página Web, los teléfonos de contacto y correos electrónicos de contacto de los diferentes organismos oficiales como Ministerios de Salud, SENASA y CVRN. Preocupación similar manifestó, en su momento, la Secretaría de Ganadería de RN. Como profesionales de la Salud debemos comprender que es nuestra obligación y responsabilidad notificar a los servicios veterinarios oficiales la sospecha o confirmación de aquellas Enfermedades de Notificación Obligatoria ya que, de esa forma, no solo cuidamos la salud de la población animal sino humana. Las estadísticas sobre las que luego se toman decisiones a nivel Municipal, Provincial y Nacional, dependen, en muchos casos de los datos que se tengan, y estos, son recibidos desde las Notificaciones. Insistimos en la necesidad del compromiso de la comunidad veterinaria en este tema; colegas particulares, responsables de servicios de diagnóstico, oficiales y el mismo CVRN debemos comprender la importancia de contar con información actualizada sobre presencia y prevalencia de ciertas enfermedades en la región. Ingresando a su Terminal Autogestión de www.colvetrionegro.com.ar puede descargar las planillas de notificación de muchas de las E.N.O.

En los próximos meses el DA y la URESA realizaremos actividades conjuntas a fin de estimular la notificación de parte de los profesionales de la región. Cuidar la Salud es una responsabilidad de TODOS.

Certificados, formularios y libretas.

El CVRN informa a sus colegiados los valores de las Libretas, certificados y formularios vigentes a partir del 19 de febrero del 2025

Vigencia	13/05/2025
Certificado antiparasitario x 25 u.	$5.000
Certificado antirrábico x 25 u.	$5.000
Certificado de salud x 25 u.	$5.000
Certificado de Vacunación contra Enfermedades Equinas	$7.500
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	$7.500
Consentimiento eutanasia x 25 u.	$7.500
Formulario psicotrópico c/u	$1.200
Vacunación antibrucélica x 25 u.	$6.200
LSE c/u	$4.500
Triquina x 10 u.	$1.250
Libreta canina y felina	$2.000

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito.

Para los Distritos Alto Valle y Andino, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados recordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

Participación en el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche

Ante la presentación de un Proyecto de Ordenanza que busca modificar la actual Ordenanza 1931-CM-09 del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, el presidente del DA fue invitado a la Comisión de Servicios para el tratamiento de dicho proyecto. Este proyecto, muy similar al que la misma concejal ha estado presentando en diferentes gestiones, pretende enfocar la actividad de la Dirección de Sanidad Animal, estrictamente en las castraciones dejando de lado las responsabilidades que la única dependencia de salud del Municipio tiene. A lo largo de dos horas, el presidente, Nicolás Ghiglione, se dirigió a los concejales y asesores manifestando la opinión que se mantuvo a lo largo de muchos años al respecto. No olvidemos que se participó también en comisiones durante el debate de la ordenanza vigente y se observaron los errores que hoy repetimos. No solo este proyecto enfoca casi como única labor de la Dirección, a las castraciones, sino que pretende normar mediante ordenanza, cómo serán las mismas, anula el criterio profesional y rige la duración de las intervenciones quirúrgicas. Contrariamente a lo que pregona desde su fundamentación, lo que propone atenta contra el Bienestar Animal y la Salud Pública. Pretende sobrepasar las incumbencias profesionales y establece parámetros sin evidencia científica. Se respondió a cada pregunta de los presentes dejando en claro que la principal herramienta que, como concejales

tienen para mejorar la Dirección y, por lo tanto, los problemas de población canina y felina, es proponiendo presupuestos estudiados y suficientes para el área a la hora de votar el presupuesto anual del Municipio. Como medida principal, para poder establecer una solución, es conocer el problema, tener un diagnóstico, ser precisos con lo que pretendemos lograr, sino, lógicamente estamos condenados al fracaso. Con una respuesta a la evaluación técnica del proyecto, se dejó claro que, como órgano colegiado, no podremos avalar procedimientos que no se encuentren respaldados por la evidencia científica o atenten contra las buenas prácticas profesionales y el bienestar animal ni mucho menos que pongan en riesgo a la salud pública, como comprendemos que este proyecto propone. Desde el DA nos hemos comprometido a entregar el documento elaborado para que sea sumado al expediente del proyecto junto a los diferentes dictámenes que el mismo tiene. También, se manifestó, frente al poder legislativo municipal, la preocupación por el continuo nombramiento, a cargo de las dependencias de zoonosis/sanidad animal, de personas no profesionales que toman decisiones de implicancia en la salud, por fuera de sus incumbencias y, por lo tanto, efectuando tareas de manera ilegal. Las áreas de zoonosis y sanidad animal deben estar a cargo de personal profesional veterinario capacitado para llevar adelante la misión; hoy, el país y la provincia cuenta con profesionales especialistas en Salud Pública y capaces de administrar estas direcciones y establecer programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

Puede escuchar y ver la participación completa del presidente ingresando al siguiente enlace.

https://www.youtube.com/live/K8sQU9tDejU?si=mc-mrhL-fkhyHxSZe

Formularios para la adquisición de psicotrópicos

Como hemos comunicado en la edición de marzo, se detectan gran cantidad de formularios para adquisición de psicotrópicos no recibidos, los duplicados, en la sede del CVRN y tras ponernos en contacto con los colegas, se toma conocimiento de que tampoco han recibido ellos sus originales. Independientemente de la responsabilidad que le compete a las Distribuidoras, recuerde que usted debe exigir que su compra de anestésico le llegue junto a su formulario original. Desde el DA se ha brindado una herramienta al Consejo para el seguimiento de los formularios entregados que, al día de hoy, estamos utilizando y continuamos verificando que los duplicados no regresan al Colegio. Recordamos que ante la ausencia de dichos documentos, no podemos entregar formularios a los colegas que deban los mismos.

Libretas Sanitarias Equinas

Recordamos que, previo al despacho de las Libretas Sanitarias Equinas, la boca de venta debe realizar un trámite ante el sistema Sigsa por lo que reiteramos el pedido de solicitar, con tiempo, el pedido de Libretas, como también de cualquier otro insumo para poder tener listo el mismo al momento de que lo quieran retirar.

Incendios en Mallín Ahogado

El día 27 de febrero, el vet. Roberto Fattorini entregó los materiales adquiridos por el CVRN como ayuda para un colega damnificado por los incendios en el paraje Mallín Ahogado. Los materiales adquiridos constan de alambre, postes y varillas para que pueda volver a cercar su terreno y así contener a sus animales.

Se gestionaron recursos, durante las semanas siguientes al siniestro, por un total de $3.600.000 y se elaboraron herramientas para su uso ante catástrofes que han sido distribuidas por las vías digitales y en formato papel en la zona. El presidente realizó cuatro viajes a la zona afectada manteniendo reuniones con colegas y llevando insumos para que puedan desarrollar sus tareas.

Puede solicitar las planillas de triaje y atención ante catástrofes a distritoandinocvrn@gmail.com

Jornadas Patagónicas de Carreras de Salud

Durante los días 25 y 26 de abril, en el Hospital Zonal de Bariloche, y en la sede de la UNRN en Bariloche, se desarrollaron las 1ras Jornadas Patagónicas de Carreras de Salud. Con una audiencia conformada principalmente por médicos, directivos, kinesiólogos, docentes, enfermeros y estudiantes de medicina, de kinesiología, de bioquímica y enfermería, tres colegas expusieron sus trabajos o estuvieron presentes acompañando a sus estudiantes en la presentación de trabajos. Los colegas presentaron trabajos sobre Estrategias Pedagógicas, Atención Primaria de la Salud, Extensión Universitaria y Simulación Clínica. Si bien se podría haber esperado una participación activa de la Carrera de Medicina Veterinaria con presencia institucional, la profesión estuvo representada por un docente de la carrera, un profesional particular y una docente de la Carrera de Medicina de la UNRN. Entendemos que ser considerados como parte de las profesiones de salud conlleva el compromiso de ocupar los espacios de convocatoria que se presenten.

Envío de certificados, libretas, formularios

Desde el Distrito continuamos enviando material a colegas de la región, principalmente a la localidad de El Bolsón quienes reciben, en general, en el día, lo solicitado. Se despachan los formularios, libretas y talonarios por la Empresa Bolsón Express.

La difusión de las actividades del CVRN, información de interés y noticias se envía de manera permanente a través de lista de difusión del DA por lo que les solicitamos que agenden el WhatsApp del Distrito para que dicha información les llegue sin inconvenientes. +54 9 294 4564489

Compra de certificados, talonarios y libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 0720285020000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com. Contactos: +54 9 294 4564489. Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com

En esta edición, compartimos un artículo enviado por el Colega Alberto Pablo Ruiz, titulado "Brote de Anaplasmosis bovina en El Bolsón, Río Negro". Agradecemos al colega su valioso aporte.

Autoridades del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego

Presidente: MV. Julio B. Ruiz
Vicepresidente: MV. Alejandro Hiriarte
Secretaria: MV. Victoria E. Amarilla
Tesorero: MV. Luis E. Ruiz

Vocales titulares:
MV. Rodríguez Eugui Juan Ignacio
MV. Disalvo Vilma
MV. Petrina Facundo
Vocales suplentes:
MV. De Antueno Adrián
MV. Mehringer Cristina
MV. Sarmiento Jermías

Tribunal de Disciplina:
Titulares:
MV Alberti Juan Manuel
MV. Bozac Diego
MV. Garcia Leandro
MV. Gonzalez Ana

Suplentes:
MV. Fabro Eduardo
MV. Fernández Mabel
MV. Cavallin Luciana
MV. Pereyra Julieta
MV. Tomasoni Virginia

Comisión Revisora de Cuentas:
Titulares:
MV. Sánchez Aldo
MV. Insegna Alejandro
MV. Carballo Nicolás
MV. Carrizo Franco
MV. Richieri Carolina
MV. Spada Silvia

Resolución del ministerio de salud de la provincia para incorporar a los Veterinarios y Médicos Veterinarios de Tierra del Fuego Al REFEPS.

"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 ABR. 2025

VISTO el expediente MS-E-23964/2021 del Registro de esta Gobernación, la Resolución del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN N° 1692 del 31 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución MS N° 1692/2022 instrumentó la matrícula digital de profesionales de la salud, como credencial profesional complementaria, a partir de la integración de los datos correspondientes a la matrícula profesional registrados en la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS) con el Perfil Digital del Ciudadano "Mi Argentina".

Que la mencionada norma determina que la matrícula digital de profesionales de la salud disponible en el Perfil Digital del Ciudadano "Mi Argentina" tendrá como fuente de datos las profesiones y matrículas registradas en la REFEPS, a cuyo fin cada autoridad sanitaria jurisdiccional podrá determinar las profesiones sobre las que instrumentarla.

Que asimismo se plantea que la autoridad sanitaria jurisdiccional es la que debe instrumentar los procesos necesarios que garanticen la disponibilidad, seguridad, actualización y calidad de los datos y registros jurisdiccionales que integran la REFEPS, así como instrumentar los mecanismos necesarios que le otorguen una validez equivalente a la de la credencial profesional física.

Que la implementación de la matrícula digital importa un beneficio al administrado, facilitando las gestiones administrativas.

Que de acuerdo a lo establecido mediante Resolución MS N° 1692/2022 la matricula digital goza de idéntica validez que la matricula profesional de sustento material.

Que por Resolución M.S. N° 1916/2023 se implementaron en primera instancia las matrículas digitales de los profesionales médicos/as y farmacéutico/as incorporados en el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LA SALUD de la provincia de Tierra del Fuego, AIAS.

Que las Direcciones de Fiscalización Sanitaria (Zona Norte y Sur) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos en salud, han tomado la intervención de su competencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Instruméntese la matrícula digital de las y los profesionales de la salud en los términos determinados por la Resolución MS 1692/22.

ARTÍCULO 2°.- Determínase que en segunda instancia se implementará la matrícula digital a las profesiones de referencia pertenecientes al REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LA SALUD de la provincia de Tierra del Fuego, AIAS, creado por Resolución M.S N° 1097/2021, que como Anexo I forman parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establécese como autoridad de aplicación para la implementación y control de la matrícula digital en el ámbito de la provincia a las Direcciones de Fiscalización Sanitaria (Zona Norte y Sur), o su reemplazante futuro.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD
Cde RESOLUCIÓN M. S. Nº 000770 /25.-

ANEXO I

Profesiones de Referencia del REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LA SALUD

Acompañante Terapéutico	Microbiólogo
Agente Sanitario	Musicoterapeuta
Asistente dental	Nutricionista
Auxiliar de Anestesia	Odontólogo
Auxiliar de Enfermería	Profesional de análisis clínicos
Auxiliar de Esterilización	Psicólogo
Auxiliar de Laboratorio	Psicomotricista
Auxiliar de Radiología	Psicopedagogo
Biólogo	Técnico en Citología
Bioquímico	Técnico en Emergencia Médica
Biotecnólogo	Técnico en Esterilización
Enfermero	Técnico en Hemoterapia
Fonoaudiólogo	Técnico en Laboratorio
Genetista	Técnico en Obstetricia
Instrumentador Quirúrgico	Técnico en Prácticas Cardiológicas
Kinesiólogo	Técnico en Prótesis Dental
Licenciado en Enfermería	Técnico en Prótesis y Ortesis
Licenciado en Instrumentación Quirúrgica	Técnico en Psicomotricidad
Licenciado en Prótesis y Ortesis	Técnico en Psicopedagogía
Licenciado en Obstetricia	Técnico Óptico
Licenciado en Producción de Bioimágenes	Técnico Radiólogo
Médico Veterinario	Terapista ocupacional

MS

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Admistrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Participación del Colegio Veterinario en la reunión del Comité de Seguimiento de la Ley Provincial 1146

Fecha de reunión: 7 de abril de 2025

Temas a abordar:

1. Reglamento interno del comité.

2. Presentación de datos preliminares del relevamiento de perros de vida libre en Ushuaia y Río Grande.

3. A propuesta de CADIC– CONICET: presentación de resultados del Trabajo Final para la Licenciatura en Biología de Oriana Sangiovanni, vinculado a los efectos en la fauna silvestre por el uso de alimento balanceado en comederos de Perro Protector de Ganado.

Participantes:

• Ministerio de Producción y Ambiente – Secretaría de Ambiente: Lic. Ayelén Boryka – Subsecretaría de Gestión de Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental; Lic. María Luisa Carranza, Lic. María Laura Flotron, Lic. Lorena Ladux, por la Dirección General de Biodiversidad y Conservación S.A.

• Asociación Rural de Tierra del Fuego: Lucila Apolinaire, Sebastián Cabeza.

• CADIC- CONICET: Dr. Emiliano Arona.

• Municipalidad de Ushuaia: Pedro Mascareña, Director Zoonosis

• Municipalidad de Río Grande: Leandro García, Director de Servicios Veterinarios.

• Ministerio de Salud: Juan Ignacio Rodríguez Eugui, Dir. Salud Ambiental.

• SENASA: Florencia Cutri, veterinaria SENASA

• UNTDF: Guillermo Deferrari docente Investigador ICPA.

Municipalidad de Tolhuin: Ramiro Palomeque dio aviso que no podría asistir a la reunión.

Siendo las 10:00 comienza la reunión con la apertura por parte de la Subsecretaria A. Boryka quien aborda los siguientes temas:

- Sobre el reglamento interno del comité se comenta que se compartirá y habrá tres semanas para su revisión.

- Se menciona que también se va a estar sumando al comité la Legislatura y pronto comunicarán quiénes serán sus representantes, de acuerdo a lo manifestado por la representante de la Legislatura en el Consejo Pcial. de Medio Ambiente.

- Sobre la guía de extensión y comunicación se comenta que desde fin del año pasado ya está disponible en la página web de la Secretaría de Ambiente, se sugiere que cada institución parte del comité la pueda difundir y usar los conceptos de la guía para desarrollar contenidos.

- Se ha logrado avanzar con los diferentes trámites para la adquisición de insumos vinculados a la Ley N°1146.

- Se menciona la colocación de afiches con un código QR para el registro de mordeduras en los distintos centros de salud de la provincia. Este registro surge de lo trabajado con el Ministerio de Salud.

- Se consulta sobre el listado de materiales para la construcción de trampas y capacitación en armado y colocación para los guardaparques de la provincia. En relación a esto, Sebastián Cabeza expone las dificultades tenidas a campo vinculadas a perros asilvestrados. También manifiesta que una política/acción de estado no puede detenerse si él no puede brindar determinada información.

- Lucila Apolinare comenta que el modelo de encuesta para las zonas rurales ya está listo y se mandó a todos los asociados, pero que está costando que la respondan dado la falta de motivación de los productores. Propone evaluar realizarla de forma presencial con visitas puntuales. Nuevamente reitera la necesidad de que el Gobierno de la provincia tome como política de estado la problemática de los perros asilvestrados.

Presentaciones:

- Oriana Sangiovanni(invitada) expone su presentación sobre los efectos en la fauna silvestre por el uso de alimento balanceado en comederos de Perros Protectores de Ganado.

- Emiliano Arona en representación del CADIC CONICET, expone los resultados sobre los relevamientos de perros sueltos en Ushuaia y Río Grande. Comenta que los datos obtenidos en la ciudad de Tolhuin en el último relevamiento no se pudieron analizar por inconvenientes técnicos debido a esto, ese relevamiento fue desestimado y se debe volver a hacer.

Esta actividad es producto de las acciones programadas en la que participaron los Municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin

Para cerrar: Desde la Subsecretaría se mencionan los siguientes puntos:

- En relación a la guía de extensión y comunicación, una vez consensuados los conceptos, el próximo paso será hacer publicaciones concretas en distintos medios de comunicación.

- Se presentará la planificación de actividades y el análisis de matriz de prioridades con el que se trabaja para que cada institución pueda ver los roles propuestos en cada actividad. Dado que hay nuevos integrantes, presentar la misma para que cada institución pueda intervenir en una línea de trabajo y realizar acciones concretas consensuadas.

- Respecto al programa IMPACT. AR: se estará trabajando con Adrián Schiavini y Emiliano Arona y se buscará la posibilidad de financiamiento para continuarlo.

- Guillermo Deferrari en representación de UNTDF, menciona que sería importante que en la Secretaría de Ambiente haya una dedicación exclusiva al tema de perros, pero entiende que esto depende de las decisiones políticas del momento y que se requieren políticas fuertes por parte de los municipios. Además, menciona que la Universidad dispone de alumnos que deben hacer su trabajo final y prácticas profesionales lo cual representa una forma para llevar adelante algunos temas puntuales en colaboración.

- Los representantes de la Asociación Rural vuelven a reiterar la necesidad de dar mayor importancia al tema perros, las responsabilidades de los municipios, y reiteran el reclamo de la participación del área de ganadería.

Siendo las 12:20 se da por finalizada la reunión del comité del PMPP.

Brote de Anaplasmosis bovina en El Bolsón, Río Negro

Alberto Pablo Ruiz 1,2 1Méd. Vet. Mg. 2UNRN Prof. Adj.

Resumen

Se describe la aparición de un brote de Anaplasmosis en un tambo bovino en El Bolsón, provincia de Río Negro, Argentina. Se trata del primer brote denunciado en Patagonia hasta la fecha, y se destaca por la particularidad de que tampoco hay registros de presentación de la garrapata Riphicephalus B. microplus, vector señalado como principal para la presentación de esta enfermedad. Además, por las restricciones sanitarias vigentes (barrera sanitaria patagónica), tampoco es posible el ingreso de animales en pie, hipotéticos portadores del hemoparásito.

Reseña

La Anaplasmosis es una enfermedad transmisible causada por la Rickettsia denominada Anaplasma marginale (Belkis et al.2004) (Araoz, V. et al. 2017). Es de distribución mundial y se describe transmitida por artrópodos hematófagos (principalmente algunos géneros de garrapatas) o por vectores no biológicos. El microbio parasita los eritrocitos del animal replicándose hasta el punto de que las células infectadas son destruidas en el bazo resultando en cuadros de anemia severa, pérdida de peso, mal estado general y muerte. Son susceptibles los animales en cualquier franja etaria, la mayoría de las especies domésticas y animales de compañía, así como la especie humana (en la cual se señala como zoonosis débil).

Descripción del caso

En los primeros días de enero de 2022 se recibe una consulta por una vaca con sintomatología de mastitis clínica y una ternera con disnea, provenientes, ambas demandas, de un tambo de la zona. El animal joven presenta al examen congestión pulmonar y 40 °C de temperatura rectal. Fue medicada con enrofloxacina via inyectable. La hembra adulta presentaba congestión en un cuarterón, con cambio de estado en la leche producida (grumosa). Se aplica Ceftiofur por vía IM (el tambo cuenta con certificación de Producción Orgánica, por lo cual no se utilizan antibióticos de depósito como rutina) y se indica sobre-ordeñe y masaje en el cuarterón correspondiente. Al día siguiente una nueva ternera presenta signos de decaimiento y se produce la muerte de la primera ternera atendida. La mastitis en la vaca adulta cede, pero a los pocos días el animal comienza a presentar signos de alopecia generalizada, sobre todo en vientre y flancos, deterioro de la dermis, ligera ictericia y mal estado general. Luego, episodios de taquipnea y palidez. Se toman muestras para laboratorio que arrojan un hematocrito de 28%, con 5300 leucocitos totales por milímetro cúbico y presencia de Anaplasma sp. Se retira la vaca del tambo y se comienza el tratamiento con tetracilina a dosis usuales en tres aplicaciones IM cada 24hs. con resultado favorable. Al cabo de cinco días, los síntomas revierten casi por completo.

Unos seis meses más tarde se trata a un ternero en guachera con diarrea y debilidad, que también resulta positivo para Anaplasma sp. Se trata del mismo modo con buenos resultados, pero aparecen más casos similares.

En el mes de agosto de 2022 se efectúa la denuncia ante el SENASA, quien decide intervenir y tomar muestras (21/9/22) de cinco terneros de la misma guachera sin sintomatología alguna. Se envían las muestras a laboratorio de referencia obteniendo 4 positivos y identificando por técnica de PCR Anaplasma marginale .

A partir de allí se han registrado en total:

Vientres positivos con síntomas	Vientres positivos sin síntomas	Terneros/as positivos con sintomas	Terneros/as positivos sin sintomas
4	5	2	4

Conclusiones

Ningún animal nuevo ha ingresado al establecimiento durante la presentación de este brote, ni en los últimos 6 años, a excepción de un toro que no es portador y que provino de latitudes aún más australes. Para todas las maniobras sanitarias se ha utilizado una aguja por animal, que luego se descarta. A pesar de ello podemos afirmar que la enfermedad está establecida en el tambo, aunque no se conoce la vía de ingreso. En consecuencia, contando con un diagnóstico etiológico brindado por fuentes oficiales, se advierte a la comunidad profesional de la presencia de esta noxa en Patagonia.

La sintomatología es confusa y coincidente con la abundante bibliografía. Inespecífica al comienzo. Entre los signos de aparición más frecuente se pueden destacar: palidez en las mucosas e incluso ligera ictericia, debilidad, inapetencia y poca actividad, tambaleos. En terneros, encontraremos congestión pulmonar, diarrea y muerte. La respuesta al tratamiento con Tetraciclinas ha sido buena, no así la efectuada con Imidocarb. Los positivos que han aparecido nunca han negativizado a pesar de revertir la sintomatología. Varios profesionales del área de la investigación han sido contactados a los fines de abocarse a identificar al posible vector para esta región.

Referencias bibliográficas: Araoz; Michelaud; Gaido; Salatin; Aguirre. (2017) Babesiosis y Anaplasmosis bovinas diagnosticadas em el INTA Salta, Argentina:período 2006-2016. Editado on line por S.Nava.

Corona, B; Rodríguez, M; Martínez S. (2004) Anaplasmosis Bovina. En Revista electrónica de veterinaria REDVET http://www.veterinaria.org/revistas/redvet Vol. VI, Nº 4, Abril, 2004. La Habana, Cuba.

Orden de análisis 0639778 SENASA del 23 de septiembre de 2022 para frotis sanguíneo con reenvío al Instituto de Agrobiotecnología y Bilogía Molecular IABIMO INTA-CONICET, con fecha 13 de marzo de 2023, de la localidad de Hurlingham, para PCR.

Tumor venéreo transmisible atípico con metástasis abdominal en perra con diagnóstico previo de linfoma esplénico

Gonzales Alberto1, Velasco Ricardo2, Gianfelici Mario2 Zarabanda Yuliana * 2
1. Médico veterinario, Hospital veterinario Lomont®.
2. Laboratorio de patología clínica veterinaria, Lab For Vets ®
Correo electrónico de contacto: direccion@labforvets.com

INTRODUCCIÓN:

El tumor venéreo transmisible canino (TVTC) es una enfermedad que data de 1876 y cuyo origen se centra en Europa. Es exclusivamente una patología presente en la familia canidae: (perros, lobos, zorros, coyotes, chacales) y no puede ser transmitida al ser humano u otros animales. (1)

También llamada con otros nombres tales como: sarcoma de sticker, tumor de sticker, tumor venéreo contagioso, linfosarcoma transmisible, sarcoma venéreo transmisible, granuloma infeccioso, condiloma canino, sarcoma infeccioso y linfosarcoma infeccioso. (1)

Es considerado por su morfología dentro de las neoplasias de células redondas junto con el linfoma, histiocitoma, plasmocitoma y mastocitoma; aunque su origen tecidual es mesenquimal. Es conocido por ser una enfermedad que se puede "trasplantar", ya que puede diseminarse durante el coito, ocurriendo de forma natural de manera alogénica y con menos de 5% de probabilidad de metástasis.

En el presente artículo relataremos el caso de un paciente canino hembra de aproximadamente 2 años con diagnóstico por histopatología de linfoma esplénico, que luego por medio de citología y técnicas complementarias se pudo demostrar que se trataba de un caso atípico de TVTC metastásico.

OBJETIVO:

Proponer que muchas veces en la práctica clínica, guiarnos por lo más común puede llevarnos a grandes errores. Normalmente consideraríamos una histopatología como más concluyente que una citología y que el TVTC no debiese generar metástasis, así que este es el relato de un caso atípico como pocos reportados que nos invita a darnos una pausa para replantear hipótesis diagnósticas y hacer estudios que confirmen o descarten las patologías sospechadas, aun cuando se salgan de la lógica clínica común, pudiendo en este caso, generar una diferencia significativa del pronóstico del paciente y en la decisión del dueño de abordar o no un tratamiento.

PRESENTACIÓN DEL CASO:

En el presente articulo relataremos el caso de un paciente canino hembra Pastor Australiano adoptada, de aproximadamente 2 años, con la siguiente historia clínica:

20 meses atrás la paciente acudió a consulta por sangrado vaginal, en el examen físico no presentaba alteraciones relevantes, exceptuando nódulo firme desplazable en glándula mamaria abdominal caudal de 4 x 2 cm y nódulos en vagina con molestia al tacto, friables, de 2 a 3 cm.

Se realizaron estudios de sangre encontrando leucocitosis por neutrofilia leve de 18 x109 por inflamación y leve hipoalbuminemia de 2.1 g/dL por pérdidas.

Se propuso mastectomía radical, esterilización, y biopsia de nódulos en vagina. El resultado histopatológico del tumor de mama indicó que el nódulo tenía origen inflamatorio (Paniculitis y celulitis, supurativa, crónica, focal extensiva, severa, con necrosis, hemorragia y fibrosis) y que los nódulos de la vagina eran compatibles con TVT.

Se inició con protocolo quimioterapéutico con vincristina a dosis de 0.5 mg/m2 cada semana, por 5 sesiones, remitiendo completamente los nódulos. Se realiza citología posterior en la que se observa libre de células tumorales.

15 meses después regresó por leve depresión y se detectó trombocitopenia leve de 156 x 109. Se realizó una prueba de 4dX para Ehrlichia sp con resultado positivo. Al examen ecográfico se observó nodulaciones de prominente tamaño en bazo. Se medicó con doxiciclina y se realizó esplenectomía. En el estudio histopatológico se diagnosticó linfoma esplénico difuso de células B, no realizándose tratamiento de quimioterapia. Se dio seguimiento a través de la biometría, evidenciando conteo plaquetario dentro de los márgenes de referencia.

3 meses después la paciente acudió a ultrasonido de control, sin signología, sin embargo, se observaron múltiples nódulos de ecogenicidad mixta, de tamaño variable en hígado y caudal al mismo en mesenterio. El perfil sanguíneo no tenía cambios relevantes.

Se realizó citología la cual tuvo un resultado compatible con neoplasia de células redondas sugerente de TVTC y por ello se decidió realizar biopsias por Tru-cut para confirmar el diagnóstico citológico con diagnóstico histopatológico. El resultado del estudio histopatológico fue no concluyente indicando que se trataba de un tumor de células redondas, dejando como posibilidades la presencia tanto de linfoma como de TVTC.

Teniendo en cuenta que el diagnóstico histopatológico no confirmó el diagnóstico citológico se procedió a solicitar una prueba de Inmunohistoquímica y un estudio de genotipado. Ambos estudios fueron concluyentes al asociar la patología a tumor venéreo transmisible canino, descartando la presencia de linfoma.

Se procedió a iniciar el tratamiento quimioterapéutico optando por lomustina oral a dosis de 60 mg/m2 cada 21 días, 6 sesiones, tolerando adecuadamente el fármaco sin signos de toxicidad hepática.

Se realizaron controles ultrasonográficos posteriores de los nódulos hepáticos y mesentéricos notando involución marcada desde la 3a sesión, y remitiendo macroscópicamente los nódulos a partir de la 5ta.

Tres meses después de la última sesión, el tumor sigue en remisión.

HALLAZGOS LABORATORIALES:

A continuación, describiremos brevemente los estudios realizados a partir de la última consulta posterior al ultrasonido de control mencionado anteriormente.

Estudio citológico de 3 laminillas tomadas por punción de aguja fina eco guiada del tumor localizado cerca del lóbulo caudal del hígado, en las que se observó fondo hemorrágico, abundantes células redondas con pleomorfismo marcado, células trinucleadas y multi-

nucleadas presentes, núcleo redondo excéntrico, citoplasma claro, cromatina nuclear reticulada, nucléolo único prominente, vacuolas intracitoplasmáticas esporádicas, mitosis aberrantes aisladas. Presentaba además linfocitos maduros escasos, agregado de hepatocitos aislados con Intensa basofilia citoplasmática y pleomorfismo bajo, neutrófilos esporádicos. Acorde a todos estos hallazgos el diagnóstico presuntivo del estudio fue neoplasia de células redondas maligna sugerente de TVTC.

Estudio histopatológico con la finalidad de confirmar el TVTC diagnosticado por citología, de una masa cercana al hígado tomada por biopsias por Tru-cut: Los hallazgos microscópicos comprenden células neoplásicas redondas no diferenciadas. Estas se distribuyen en un manto celular compacto entremezcladas con numerosos agregados aleatorios de detritus celulares, polvo nuclear, eritrocitos extravasados y disecados por espacios claros (edema). Estas exhiben moderado pleomorfismo, presentan escaso citoplasma, de configuración redondo, eosinofílico, de bordes irregulares y eventualmente vacuolado. De núcleo heterogéneo, paracentral, eucromático, con uno 1 a dos 2 nucléolos evidentes. Estas cursan con moderada anisocitosis, anisocariosis y anisonucleosis. Se contabilizaron 9 figuras mitóticas atípicas en diez 10 campos aleatorios con el objetivo de 40X. Las células neoplásicas se observan a una distancia < 0.1 cm de los bordes histológicos proximales (asociado al tipo de muestra) en las secciones histológicas examinados. Debido a estas observaciones el reporte de este no fue del todo concluyente: "Alteración neoplásica de células redondas no diferenciada".

Estudio de inmunohistoquímica se revisaron múltiples secciones de la muestra enviada para histopatología referida como biopsia incisional de nódulo en el hígado con los marcadores vimentina y CD45. Donde se observa una moderada inmunopositividad (++) para el marcador vimentina en la celularidad neoplásica de morfología redonda, de distribución intranuclear, de elevada intensidad y con ≥ 90% de células positivas en las secciones celulares examinadas en 10 campos de alto poder (2.37mm2).

Continuamente, se aprecia una inmunonegatividad (-) para el marcador CD45 de forma generalizada en la celularidad neoplásica de morfología redonda en las secciones celulares examinadas en diez (10) campos de alto poder (2.37mm2), el resultado fue concluyente ya que no se observa ninguna (0) célula neoplásica positiva en 10 campos de alto poder (2.37 mm2) para el marcador CD45, mientras que se contaron 27 células neoplásicas positivas de alta intensidad en 10 campos de alto poder (2.37 mm2), siendo positivas para vimentina.

Estudio de genotipado, con la finalidad de descartar linfoma dentro, para ello se realizó un proceso de genotipado de una muestra de sangre tomada del animal. El mismo reveló la presencia en el genoma del paciente de 6 variantes de genes asociados a diferentes patologías, entre ellas se encuentra el TVTC pero no se encontraron variantes asociadas a linfoma, de igual manera dentro de este estudio se incluye la PCR PARR la cual salió negativa.

1) BICF2P13379485 A/T (Asociado a Adenocarcinoma de glándula mamaria)

2) BICF2G63014557 (Asociado a Tumor venéreo trasmisible)

3) BICF2G60073354 A/G (Asociada a metástasis)

4) Variante BICF2P7948328 (Variante asociada a lesión hepática)

5) Firma mutacional en EGFR (rs397513721) (Variante de crecimiento /oncológica)

6) Variante asociada a BICF2P111411458 Asociado a cambio nucleotídico).

DISCUSIÓN:

Normalmente el TVTC representa un tumor maligno, pero con un pronóstico muy favorable debido a su baja tasa de metástasis y una buena respuesta a los tratamientos.

Debido a que la transmisión es sexual, los genitales externos son los más comúnmente afectados, pero menos comúnmente puede ser transmitido a la mucosa oral, cavidades, piel, y recto por medio del olfateo o por lamido. (2)

Mas raramente es posible ver en otras áreas incluidos los labios mucosa oral, peritoneo u en algunos órganos como tonsilas, ojos, hígado, bazo, riñones, pulmones o musculatura. (3)

Sin embargo, casos como el de Park (3) evidencian que pueden en algunas ocasiones tornarse diseminados. El autor menciona un caso de una hembra de 2 años que además de presentar varias masas a nivel subcutáneo del dorso y vientre posterior y a nivel bulbar, también presentó metástasis a nivel pulmonar, del mediastino anterior, hígado, bazo, riñón y linfonódulos de la cavidad abdominal y torácica. El paciente del caso citado por Park tuvo que ser sacrificado.

Crossley y Ramirez (4) reportan en un estudio realizado en la universidad de santo tomas Santiago de chile donde se examinó un caso clínico de un paciente canino macho el cual presento aumento de globo ocular, en dicho caso se llega a determinar mediante ecografía y citología la presencia de diversas masas tanto intraabdominales como en globo ocular, así como el linfonodulo inguinal aumentado de tamaño. Diagnosticado con TVTC de presentación atípica extra genital, cabe resaltar que el paciente en el momento de la valoración no presentaba lesiones típicas de TVT en genitales por lo que se determina que posiblemente inicio su diseminación a través del ojo, con desconocimiento del posible contacto o no de canino positivo a TVT.

En otro caso clínico documentado del hospital de medicina veterinaria de Araçatuba, sao paulo Brasil, se presenta una hembra de 8 años inmunocomprometida (leishmaniosis) la cual presenta lesiones intraabdominales diseminadas en epiplón, bazo, hígado, útero, de los cuales se confirma TVT diseminado, el cual se cree que la diseminación se vio favorecida por la inmunodeficiencia asociada. (5)

Brendas et al, comenta un caso una perra de 2 años inmunocomprometida (Anaplasma y Ehrilichia spp) donde se realiza ecografía abdominal la cual revela liquido libre y lesiones ovales heterogéneas, se realiza laparotomía exploratoria en la cual se observan varios nódulos rojizos esparcidos por toda la cavidad, se realizó histopatología con resultado de tumor de células redondas confirmando TVT mediante inmunohistoquímica. (6)

El TVT es muy avanzado desde el punto de vista evolutivo, al ser capaz de poder hacer metástasis entre individuos sin embargo siendo realmente poco agresivo al invadir órganos y afectar la vida de sus huéspedes, asegurándose de esta forma una buena tasa de diseminación y es muy interesante entender los factores predisponentes que llevan a un tumor que tiene muy bajas tasas de metástasis a casos como los anteriores, ya que quizás aquí encontremos una punta del hilo para entender porque se diseminan en general los tumores, cuáles son los factores que predisponen a que estas células se establezcan otros tejidos.

Entre los factores que Park et al, (3) sugiere como predisponentes para que estos tumores se vuelvan metastásicos se encuentran diferentes condiciones fisiológicas subóptimas tales como inmunosupresión y malnutrición. Cabe aclarar que tanto en nuestro caso como en el caso de Bendas et al, existe un elemento en común, la presencia de Erlichia o Anaplasma como antecedentes, dejando en nosotros los autores de este trabajo el interrogante de si pudieran haber sido responsables de la diseminación del tumor vía una inmunosupresión. (6)

Según el trabajo de Huppes et al, (7) se ha demostrado que la mayoría de los tumores de TVT existe una sobre expresión del gen ataxia telangiectasia mutado (ATM) que es un gen supresor tumoral, que es activado en respuesta a daños en el ADN, que cuando no son reparados pueden llevar a reordenamientos genómicos e inestabilidad en los cromosomas contribuyendo al proceso de tumorogénesis (7). Este trabajo sienta las bases para pensar que este pudiera ser un mecanismo de control del tumor en situaciones normales y que quizás en estos pacientes con tumores diseminados pudieran correlacionarse con una baja expresión de dicho gen. En este caso no hemos podido validar dicho gen.

CONCLUSIÓN:

A partir de la revisión bibliográfica anterior es posible evidenciar que se puede encontrar este tipo de tumores con algún grado de metástasis, si las condiciones para ello son propicias, por lo que un diagnóstico de TVTC fuera de los sitios normales de aparición, aunque pueda generar sorpresa no debe ser obviado.

La presencia de cualquier situación que genere una inmunosupresión debe ser considerada como un factor que genere una mayor probabilidad de este tipo de metástasis.

Una simple citología bien realizada puede ser el punto de partida para un giro de 180 grados en el diagnóstico, pronostico y tratamiento del paciente.

El TVTC es una neoplasia con un comportamiento biológico poco investigado y si bien hay casos de diseminación sistémica, son pocos los casos reportados.

El uso de tecnologías como inmunohistoquímica y genotipado pueden jugar un rol importante en estos casos atípicos, cuando los resultados de otras metodologías sean confusos o no concluyentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abeka Tarekegn Y. Review on Canine Transmissible Venereal Tumor (CTVT). 2019. Cancer Ther Oncol Int J. 2019. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/336741853_Review_on_Canine_Transmissible_Venereal_Tumor_CTVT

2. Mukaratirwa S, Gruys E. Canine transmissible venereal tumour: cytogenetic origin, immunophenotype, and immunobiology. A review. Vet Q. 2003;25(3):101-111. Disponible en: https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/14535580/

3. Park MS, Kim Y, Kang MS, et al. Disseminated transmissible venereal tumor in a dog. J Vet Diagn Invest. 2006;18(1):130-133. Disponible en: https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/16566273/

4. Crossley R, , Ramírez J. A. Tumor venéreo transmisible canino de presentación atípica. Reporte de caso clínico. Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia [Internet]. 2017;64(3):78-90. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407654941006

5. Trevizan JT, Carreira JT, Souza NC, et al. Disseminated transmissible venereal tumour associated with Leishmaniasis in a dog. Reprod Domest Anim. 2012. Disponible en: https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/23279537/

6. Bendas AJR, Moreto PLDN, Coxo AB, Holguin PG, Soares DDV. Intra-abdominal transmissible venereal tumor in a dog: a case report. Braz J Vet Med. 2022; Disponible en: https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9336512/

7. HUPPES, RR et al . ¿Pueden los niveles de ATM y de TP53 influenciar el bajo potencial de metástasis del TVT canino?. Arch. med. vet., Valdivia , v. 48, n. 1, p. 107-111, 2016 . Disponible en: http://dx.doi.org/10.4067/S0301-732X2016000100013.

Influenza aviar: Actualización Abril 2025

Esp. MV. Rodriguez Eugui Juan Ignacio Dirección Salud Ambiental.
Ministerio de Salud Tierra del Fuego
jieugui@tierradelfuego.gob.ar
https://salud.tierradelfuego.gob.ar/boletines-e-informes/

Situación en Argentina. 2025

El 14 de febrero del corriente año se confirmó nuevamente la reintroducción del virus de la influenza aviar altamente patógena (IAAP) a nuestro país. En esta ocasión el evento se presentó en la localidad de Tres Isletas del departamento de Maipú, provincia de Chaco. En el mismo se registraron 70 casos, dentro de otras 118 aves susceptibles. Las especies afectadas fueron gallinas, pavos y patos.

La ilustración N° 1 grafica los brotes ocasionas en el continente Americano en el corriente año acorde a especies afectadas. A su vez, describe las potenciales rutas de distribución en relación a las rutas migratorias aviares.

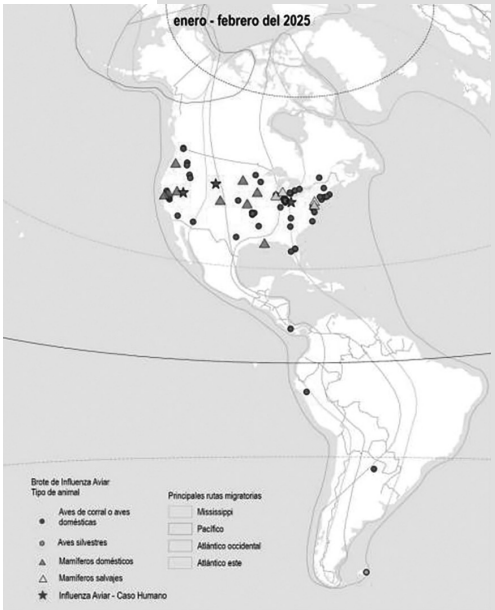

Ilustración 1: Brotes de IA por especies y rutas migratorias de aves silvestres. 2025 hasta febrero. América

En las Islas Malvinas se registraron 7 brotes en aves en el año 2025, resultado positivos Pingüinos papúa y Skúas.

Antecedentes en el país

En el año 2023 Argentina declaró por primera vez la introducción del virus de influenza aviar altamente patógena (IAAP) del subtipo A (H5N1). El primer hallazgo se registró el 14 de febrero de 2023 en la costa de la laguna de Los Pozuelos, en la provincia de Jujuy. En esa ocasión se detectó el virus en un Ganso Andino (Chloephaga melanoptera) presentando signología nerviosa, rodeada de otras aves fallecidas. A partir de esa fecha se fueron suscitando diferentes brotes a lo largo del país, en los cuales se vieron afectadas aves silvestres, aves de traspatio y aves de granja, a lo cual se le sumaron posteriormente mamíferos marinos.

Como resultado de las acciones de vigilancia y control, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria (SENASA), se autodeclaró libre de dicha enfermedad en animales de producción, ante la OMSA en agosto del 2023.

Los resultados genómicos virales concluyeron que las secuencias del Virus (IAAP) H5N1 son las del clado 2.3.4, coincidente con el genotipo encontrado en los brotes ocurridos a lo largo del continente durante finales de 2022 y comienzos de 2023, dando una cierta idea de la importancia del potencial transporte de este virus por las aves silvestres. En lo referente al año 2024, siendo el SENASA la autoridad responsable de la vigilancia y control para este tipo de enfermedad, comunicó que no se han detectado casos positivos a IAAP durante el año. De manera complementaria se adjunta tabla N° 1 con datos sobre la vigilancia implantada por la autoridad Sanitaria en el 2023 y 2024.

Tabla 1: Vigilancia Influenza Aviar. SENASA. Argentina. 2023. 2024.

		Serología		Molecular	
		2023	2024	2023	2024
Vigilancia Activa	Aves de traspatio	-	-	2965	3293
	Gallinas de largo ciclo	-	-	5142	5180
	Importaciones	959	1700	959	1981
	Faena	7095	9235	-	-
	Reproductores	3301	1238	-	-
	Fauna Silvestre	-	-	359	595
	Exposición	-	-	-	545
	Compartimentos	-	-	-	509
Vigilancia Pasiva	Aves de traspatio	-	2	3030	293
	Aves de corral	-	-	7659	47
	Aves silvestres	-	-	453	9
	Mamíferos	-	-	179	56
		11355	13575	20746	12508

Las Tablas N° 2, 3 y 4 enumeran las especies animales involucradas en la vigilancia silvestre por parte de SENASA en el 2023 y 2024. (Aquellas en negritas fueron positivas a IA)

Tabla 2: Especies aviares muestreadas por programa de Vig. Activa. 2023. SENASA. Argentina

Especies Silvestres Muestreadas Activas 2023	
Canastero coludo (Asthenes Pyrrholeuca)	Maca (Podiceps spp)
Correlimos culiblanco (Calidris fuscicollis)	Maca plateado (Podiceps occipitalis)
Cardenal (Paroaria coronata)	Pato (Ana spp)
Cardenal Amarillo (Gubernatrix cristata)	Pato barcino (Anas flavirostris)
Condor andino (Vultur gryphus)	Pato picazo (Netta peposaca)
Cormoran Imperial (Leucocarbo atriceps)	Pato espátula (Spatula plateada)
Fiofio crestiblanco (Elaenia Albiceps)	Pato vapor (Tachyeres pteneres)
Gaviota (Larus spp)	Pato viudata (Dendrocygna viudata)
Gaviota cocinera (Parus dominicanus)	Perdiz (Nothura maculosa)
Gaviotin (Sterna spp)	Pingüino (Sphenuscus)
Gaviotin golondrina (Sterna hirundo)	Suiriri (Tyrannus melancholicus)
Guacamayo Rojo (Ara chloropterus)	Ratita (Troglodytes Aedon)
Coludito cola negra (Lepasthenur Aegitaloids)	Monjita diucón (Xolmis Pyrope)
	Chingolo (Zonotrichia Capensis)

Tabla 3. Especies aviares muestreadas por programa de Vig. Pasiva. 2023. SENASA. Argentina

Especies Silvestres Muestreadas Pasivas 2023	
Bandurria (Thristicus caudatus)	**Gaviota cocinera (Larus dominicanus) Ch**
Benteveo (Pitangus Sulphuratus)	**Gaviotín pico amarillo (Sterna eurygnatha) Ch**
Buho (Vbubo spp)	**Gaviotín sudamericano (Sterna hirundinacea) Ch**
Canario (Serinus canaria)	Gaviotin golondrina (Sterna hirundo)
Carancho (Caraca Plancus)	**Gaviotín real (Sterna máxima) Ch**
Cauquén común (Chloephaga picta) Sc	**Gaviotin pico grueso (Gelochelidón nilotica) Rn**
Chimango (Milvago chimango)	Golondrina (Hirundo rustica)
Cisne blanco (Coscoroba coscoroba)	Jilguero (Carduelis carduelis)
Cisne cuello Negro (Cygnus melancoryphus) N, Ch	Jote (Coragyps spp)
Condor andino (Vultur gryphus)	Lechuza (Tytonidae)
Cormorán (Phalacrocorax spp) Ch	Loro (Cyanoliseus spp)
Cotorra (Myiopsitta monachus)	Maca (Podiceps spp)
Flamenco (Phoenicopterus spp) Cat	Paloma (Columbidae)
Gallareta (Fulica armillata) N	Pardelas (Puffinus puffinus)
Ganso (Anser anser)	**Pato gargantilla (Anas bahamensis) Co**
Ganso andino (Chloephaga melanoptera) J	Patos (Anas spp.)
Garcita bueyera (Bubulcus ibis)	Petrel Gigante (Macronectes giganteus)
Garza blanca (Ardea alba)	Pingüino (Sphenuscus magellanicus))
Garza Chiflona (Syrigma Sibilatrix)	Pollona negra (Gallinula chloropus)
Garza mora (Ardea cocoi)	Tero (Vanellus chilensis)
Gavilán (Paratubeo unicintus)	

Provincia de hallazgo:
Sc. Santa Cruz
Ch. Chubut
Cat. Catamarca
N. Neuquén

(En Negrita las especies detectadas positivas).

A este listado de aves se le debe adicionar los 17 brotes, en donde se vieron involucrados mamíferos marinos en las costas de nuestro país, (Lobo marino de un pelo (Otaria flavescens), Lobo marino de dos pelos (Arctophoca australis) y Elefantes marinos (Mirounga leonina)). Estudios posteriores determinaron que podría existir cierta relación con la aparición de aves silvestres marinas positivas en los sitios donde coexistían con estos mamíferos.

SENASA declaró que no se registraron casos de influenza aviar en el país, en ninguna especie, durante el año 2024. La tabla N° 4 enumera las especies muestreas bajo el programa de vigilancia pasiva y activa. Se enriquece con la tabla N° 1.

Tabla 4: Especien silvestres Programa Vigilancia Activa y Pasiva. 2024. SENASA. Argentina.

	Especies Silvestres Muestreadas	
Pasivo	Cisne cuello Negro (Cygnus melancoryphus)	
	Pingüino de Magallanes (Sphenuscus magellanicus)	
	Pirincho (Guira guira)	
Activo	Codorniz Californiana (Callipepla californica)	
	Págalo subantártico (Stercorarius Antarcticus)	
	Flamenco (Phoenicopterus chilensis)	
	Garza (Ardea alba)	
	Gaviora cocinera (Larus dominicanus)	
	Gaviotin golondrina (Sterna hirundo)	
	Lobo marino antártico (Arctophoca gazella)	TDF
	Foca de Weddell (Leptonychotes weddellii)	TDF
	Elefante marino (Mirounga leonina)	TDF
	Marsopa de anteojos (Phocoena Dioptrica)	Chubut

El informe continúa en la edición de septiembre.

DECIMOPRIMER CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA VETERINARIA

Del 13 al 19 de septiembre 2025
Modalidad presencial

RMN: Rmvet. Lamarca 2115
Buenos Aires, Argentina

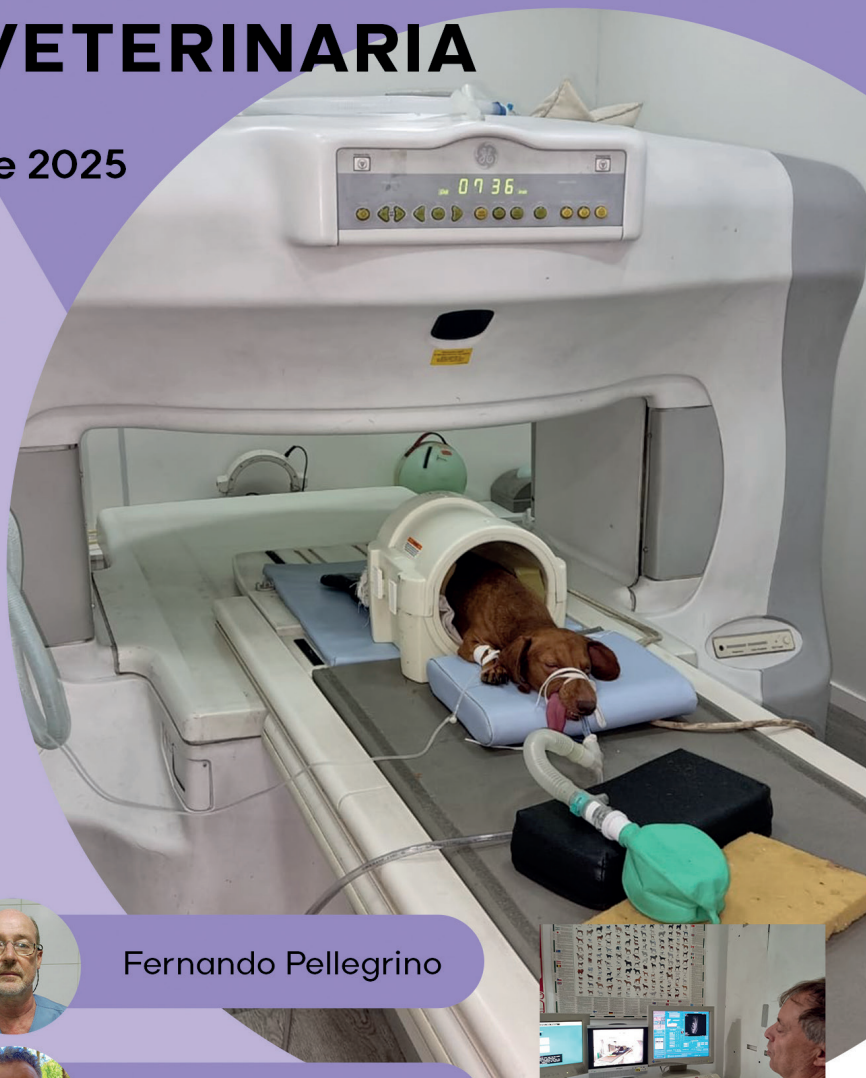

QUINTO CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA VETERINARIA

Del 20 al 22 de septiembre
En Clínica Desivet

DISERTANTES:

Daniel Farfallini
DIRECTOR

Fernando Pellegrino

Matías Sclocco

Ramiro Mallagrini

Julieta Miguel

Enzo Bosco

Fabián Moscato

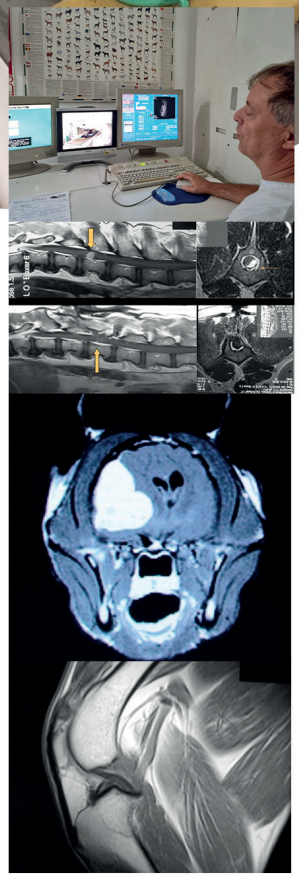

Costo de inversión curso RMN:
Extranjeros 650 dólares
Argentinos y residentes
hasta 30 de julio: $480.000
Vacantes limitadas 20 asistentes

Costo de inversión curso Tomografía 450 dólares

Por ambos cursos 10% descuento

Inscripciones a drfarfallini@gmail.com

novonesis

Bovacillus™

El probiótico que llegó para cambiar el futuro de la nutrición animal.

- Mayor digestión de la fibra y el almidón
- Promueve la salud ruminal e intestinal
- Mayor producción de carne y leche

SiloSolve® FC

La solución definitiva para sus desafíos de silaje

- Mayor cantidad de materia seca
- Apertura a partir de los 7 días de confeccionado
- Mayor estabilidad aeróbica

www.novonesis.com